

MENDOZA, 22 AGO 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 32000/2022, en el que el Lic. José Alberto CANTERO eleva la renuncia a las funciones de Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) de esta Casa de Estudios, a partir del 17 de agosto del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2018/2022.

Que por Resolución N° 2340/2022-R ad referendum del Consejo Superior, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2022-2026, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Mario Carlos SANCHEZ.

Que el citado profesional desempeñó dichas funciones con alto espíritu profesional y humano resultando altamente positivos los logros alcanzados durante su gestión.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 17 de agosto del año 2022, la renuncia presentada por el Lic. José Alberto CANTERO (DNI: 14.297.182 - Legajo 20.349), en las funciones de Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) en el ámbito de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en las que fuera designado por Resolución N° 398/2018-FI.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Lic. José Alberto CANTERO la colaboración, profesional y técnica que siempre brindó a esta Facultad, durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 519/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA